Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL "

CONTRATO DE PRÉSTAMO
FONPLATA N° ARG-25/2016

(Ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022)

Actuación 402/2022

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Noviembre 2023

Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL"
CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° ARG-25/2016
(Ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales
del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, sus notas anexas y la información financiera complementaria detallados en el apartado I. siguiente, por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° ARG-25/2016, suscripto el 16/03/2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

La ejecución del Programa se encuentra a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPyPSyE), en los aspectos fiduciarios, y de la Secretaría de Desarrollo Territorial para las funciones técnicas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

I. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en pesos argentinos.

2. Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en dólares estadounidenses.

3. Estado de Inversiones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en pesos argentinos.

4. Estado de Inversiones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 –comparativo con el presupuesto-, expresado en dólares estadounidenses.

5. Notas a los Estados Financieros Nros. 1 a 12 expresadas en pesos argentinos y dólares estadounidenses, las cuales forman parte integrante de los estados señalados precedentemente.

6. Información Financiera Complementaria que incluye:

6.1. Estado de Solicitudes de Desembolsos y Justificaciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en dólares estadounidenses.

6.2. Estado de la Cuenta Especial para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en dólares estadounidenses.

6.3. Estado de Situación Patrimonial para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresados en pesos argentinos.

6.4. Conciliación del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2022, expresada en dólares estadounidenses.

Los estados financieros, así como el control interno implementado en el Programa son exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPyPSyE). Fueron presentados a esta auditoría el 28/02/2023. Se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el *"Anexo de identificación de Estados Financieros".*

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión de dichos estados basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo en el período comprendido entre el 01/11/2022 y el 22/11/2023, en forma no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de Aceptación General en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la organización internacional de entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del FONPLATA, incluyendo pruebas de los registros contable-financieros y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros y sus notas anexas, así como la información financiera complementaria identificados en I., exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial" al 31/12/2022, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo FONPLATA N° ARG-25/2016 del 16/03/2017.

IV. OTRAS CUESTIONES

1. Sub-ejecución financiera de Inversiones: Se observa un bajo nivel de ejecución financiera tanto en el ejercicio auditado (USD 3.471.836,75) como en el acumulado (USD 6.562.989,36), de acuerdo al Presupuesto Total del Programa (USD 15.000.000,00). Al respecto nos remitimos al punto A.II. del Memorando a la Dirección del Programa adjunto.

2. Plazo para Desembolsos**:** El FONPLATA mediante Nota GOP/NOT-4350/22 del 26/12/2022 dirigida a la Dirección Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito del Ministerio de Economía, notificó formalmente la aprobación

de la ampliación del plazo para la ejecución y el desembolso del Préstamo hasta el 15/05/2023.

El 22/06/2023 por Nota NO-2023-71374340-APN-DNFORC#MEC se solicitó una prórroga al plazo de cierre del Préstamo, aprobada por FONPLATA a través de Nota VPO/NOT-5512/23 del 29/08/2023, hasta el 02/10/2023. Por último, el Programa por Nota NO-2023-115998970-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 29/09/2023 solicitó extender el plazo de cierre administrativo del Préstamo, dicha solicitud fue aprobada por FONPLATA mediante Nota VPO/NOT-5782/23 del 10/11/2023 extendiendo el plazo de cierre y presentación de Estados Financieros hasta el 04/12/2023.

3. De la revisión del proceso de adquisición de bienes del ejercicio auditado, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el Memorando a la Dirección del Programa adjunto, expuestas en el punto B.III., surge que se presentan omisiones, deficiencias y/o errores en su ejecución por parte del Programa.

4. En el marco de las auditorías correspondientes a ejercicios anteriores, respecto a nuestra Circularización a Asesores Legales, nos informó la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, a través de la Nota NO-2021-17009596-APN-DGAJ#MDTYH del 26/02/2021, que: "*Le hago saber que esta Dirección General no registra litigios ni juicios pendientes relacionados con el Programa".* Asimismo, la Secretaria de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat mediante Nota NO-2021-26747378-APN-SC#MDTYH del 26/03/2021 envió como archivo embebido la Nota de la Dirección Nacional de Planificación Estratégica Territorial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, NO-2021-24179737-APN-DNPET#MDTYH del 18/03/2021, la cual indica: *"Durante 2019 se licitaron y fueron adjudicados, dentro del Programa FNP ARG-25/2016, cuatro (4) procesos referidos a la realización de estudios de preinversión de agua potable, saneamiento y canalización, en distintos municipios de la provincia de Córdoba.*

Con relación al "Proyecto Licitatorio de Preinversión de Provisión de Agua Potable y

Desagües Cloacales de las localidades: Villa Cura Brochero, San Lorenzo, Las Rabonas y Arroyo de los Patos – Valle de Traslasierra – Pcia de Córdoba", el mismo fue adjudicado a la empresa HYTSA Estudios y Proyectos S.A y su contrato fue suscripto con fecha 03 de setiembre de 2019, por un plazo de 8 meses, por un monto total de $ 4.540.610,45".

Dicha empresa realizó algunas gestiones y/o reclamos ante la Dirección Nacional de Planificación Estratégica Territorial (DNPET) a efectos de avanzar con el cronograma de trabajos establecido y la aprobación de los mismos y la DNPET concluyó que: "*A la fecha se están realizando acciones para poder avanzar en la evaluación de los informes, para dictaminar sobre la pertinencia de efectivizar los pagos en cuestión".*

En el presente ejercicio, objeto de auditoría, en respuesta a nuestra Circularización a Asesores Legales Nº 40207774 003-2023 (Nota Nº 605/2023 A-05) del 20/09/2023, obtuvimos respuesta de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (NO-2023-117851287-APN-SC#MDTYH del 04/10/2023), en la cual se remite como documentación embebida la nota NO-2023-115954357-APN-DGAJ#MDTYH del 29/09/2023 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, donde indica que: "…*cumplo en informar que -hasta el presente- a esta Dirección de Gestión y Control Judicial no se le ha encomendado el inicio de juicios vinculados con el "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial", Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-25/2016", ni tiene a su cargo la atención de juicio alguno que se hubiere promovido sobre el particular".*

Luego, por Nota NO-2023-138379017-APN-SC#MDTYH del 21/11/2023 se remitió como documentación embebida la NO-2023-137591522-APN-DNPSYRD#MDTYH del 17/11/2023 de la Dirección Nacional de Política de Suelo y Regularización Dominial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, con competencia en el tema, y en respuesta a nuestra solicitud de información respectiva, mediante Nota DCEOFI Nº 40207774 009-2023 (Nota N° 667/2023 A-05) del 26/10/2023, informó que:

a) *En lo que respecta al periodo auditado (01/01/2022 al 31/12/2022) a la fecha, los informes presentados por la Empresa HYTSA Estudios y Proyectos S.A, en el marco del Proyecto Licitatorio de Preinversión de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de las localidades: Villa Cura Brochero, San Lorenzo, Las Rabonas y Arroyo*

de los Patos – Valle de Traslasierra – Provincia de Córdoba no han sido objeto de aprobación por esta Dirección Nacional.

b) *Desde el ámbito de competencia del área a mi cargo, informo no constan registros de pagos realizados a la empresa en cuestión.*

c) *Cumplo en informar que no constan registros de reclamos de carácter administrativo derivados del contrato suscripto con fecha 03/09/2019.*

Cabe mencionar que esta auditoría verificó que el Programa al 31/12/2022, no realizó pago alguno respecto del proceso referido precedentemente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 2023

GRIECO Miguel Angel
Firmado digitalmente por GRIECO Miguel Angel
Fecha: 2023.12.14 15:55:50 -03'00'

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado digitalmente por SADIR Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA Carlos Santiago
Firmado digitalmente por CAMPORA Carlos Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL"
CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° ARG-25/2016
(Ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales
del Ministerio de Economía.

Durante el transcurso de las verificaciones realizadas por el equipo de trabajo asignado a la auditoría externa del "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial", por el ejercicio iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022, se procedió al examen de la observancia y aplicación de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero, contempladas en las diferentes secciones y anexos del Contrato de Préstamo N° ARG-25/2016 suscripto el 16/03/2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

I. ESTIPULACIONES ESPECIALES:

a) Artículo 2.01: Costo Total del Proyecto (USD 15.000.000,00):

Verificada parcialmente. El costo total del Proyecto al 31/12/2022 asciende a USD 15.000.000,00 de acuerdo al siguiente detalle efectuado por rubros y fuente de financiación:

Importes expresados en dólares		
Categoría de Inversión	**Presupuesto Vigente**	
	FONPLATA	**Aporte Local**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.400.000,00	900.000,00
AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	7.800.000,00	1.900.000,00
COORDINACIÓN Y ADMNISTRACIÓN DEL PROGRAMA	800.000,00	200.000,00
TOTAL	**12.000.000,00**	**3.000.000,00**
TOTAL FONPLATA + A. LOCAL	**15.000.000,00**	

Al término del ejercicio auditado sólo se ejecutó el 43,75 % sobre el Presupuesto Vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Importes expresados en dólares		
Categoría de Inversión	**Acumulado al Cierre del Ejercicio**	
	FONPLATA	**Aporte Local**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.430.718,47	22.630,13
AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	1.565.631,81	106.122,23
COORDINACIÓN Y ADMNISTRACIÓN DEL PROGRAMA	1.290.648,59	147.238,13
Subtotales:	**6.286.998,87**	**275.990,49**
TOTAL FONPLATA + A. LOCAL	**6.562.989,36**	

Cabe mencionar que de acuerdo a lo previsto en el Plan de Adquisiciones del Programa el monto presupuestado para el período auditado era de USD 6.121.208,96 habiéndose ejecutado sólo un 56,72% sobre dicho monto (USD 3.471.836,75).

b) <u>Artículo 2.02: Monto del Financiamiento (USD 12.000.000)</u>:

Verificada parcialmente. Según lo informado por el Programa y verificado por esta auditoría durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022, FONPLATA efectuó el siguiente desembolso:

Concepto	Fecha	Importe USD
Solicitud Nº 10	18/03/2022	4.556.641,91

El monto total desembolsado al 31/12/2022 es de USD 8.001.000,44. Cabe mencionar que el FONPLATA mediante Nota GOP/NOT-3842/22 del 26/09/2022, informa que se ha procedido a la cancelación automática del saldo no desembolsado, por un monto total de USD 3.998.999,56.

A la fecha de cierre de nuestras tareas de campo, no se realizó la adecuación presupuestaria que contemple la cancelación mencionada precedentemente.

c) <u>Artículo 2.03: Recursos Adicionales (Contrapartida Local) (USD 3.000.000,00)</u>:

Verificada. Durante el ejercicio 2022, la TGN efectuó los siguientes aportes locales:

Instrumento	Fecha Acreditación	Importe $	Importe USD
EX-2021-99189749-APN-DGDYD#MDTYH	06/01/2022	16.003.315,00	155.010,80
EX-2022-111857259- APN-DGDYD#MDTYH	29/11/2022	24.691.206,48	147.886,96
EX-2022-111857259- APN-DGDYD#MDTYH	28/12/2022	125.250.074,52	710.034,43
Totales:		**165.944.596,00**	**1.012.932,20**

El monto acumulado por este concepto al 31/12/2022 es de $ 170.110.964,00 (USD 1.190.368,62).

d) Artículo 3.01: Amortización:

Verificada. Durante el ejercicio, se efectuaron los siguientes pagos:

Cuota Nº	Fecha Vencimiento	Fecha de Pago	Orden de Pago	Importe USD
01-2022	11/03/2022	11/03/2022	PRE-2022-40681	372.016,40
02-2022	11/09/2022	11/09/2022	PRE-2022-274134	1.131.456,72
Total:				**1.503.473,12**

Fuente: Dirección de Administración de la Deuda Pública - Ministerio de Economía.

e) Artículo 3.02: Intereses:

Verificada. Durante el ejercicio, se efectuaron los siguientes pagos:

Cuota Nº	Fecha Vencimiento	Fecha de Pago	Orden de Pago	Importe USD
01-2022	11/03/2022	11/03/2022	PRE-2022-40681	32.895,01
02-2022	11/09/2022	11/09/2022	PRE-2022-274134	127.720,20
Total:				**160.615,21**

Fuente: Dirección de Administración de la Deuda Pública - Ministerio de Economía.

f) Artículo 3.03: Comisión de compromiso:

Verificada. Durante el ejercicio, se efectuaron los siguientes pagos:

Cuota Nº	Fecha Vencimiento	Fecha de Pago	Orden de Pago	Importe USD
01-2022	11/03/2022	11/03/2022	PRE-2022-40679	21.319,10
02-2022	11/09/2022	11/09/2022	PRE-2022-274135	11.827,43
Total:				**33.146,53**

Fuente: Dirección de Administración de la Deuda Pública - Ministerio de Economía.

g) Artículo 4.04 (Desembolsos) – Artículo 5.02 (Plazo de ejecución):

Verificada. El FONPLATA mediante Nota GOP/NOT-4350/22 del 26/12/2022 dirigida a la Dirección Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito del Ministerio de Economía, notificó formalmente la aprobación de la

ampliación del plazo para la ejecución y el desembolso del Préstamo hasta el 15/05/2023.

Posteriormente, el 22/06/2023 por Nota NO-2023-71374340-APN-DNFORC#MEC se solicitó una prórroga al plazo de cierre del Préstamo, aprobada por FONPLATA a través de Nota VPO/NOT-5512/23 del 29/08/2023, hasta el 02/10/2023.

Por último, el Programa por Nota NO-2023-115998970-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 29/09/2023 solicitó extender el plazo de cierre administrativo del Préstamo, dicha solicitud fue aprobada por FONPLATA mediante Nota VPO/NOT-5782/23 del 10/11/2023 extendiendo el plazo de cierre y presentación de Estados Financieros hasta el 04/12/2023.

h) Artículo 6.02: Evaluaciones:

Por Nota NO-2023-117373096-APN-SC#MDTYH del 03/10/2023 el Programa informa que no se realizó el Informe de evaluación intermedia del mismo.

II. NORMAS GENERALES:

a) Artículo 4.07: Fondo operacional:

Verificada en ejercicio anteriores. El Fondo Operacional fue constituido en el primer ejercicio y no tuvo modificaciones durante el Ejercicio 2022.

b) Artículo 7.01: Disposiciones Generales:

Verificada. Por Nota NO-2023-117373096-APN-SC#MDTYH del 03/10/2023 el Programa expresó que: *"Durante el período objeto de auditoría, mediante GOP/NOT-3842/22 FONPLATA ha procedido a la cancelación automática del saldo no desembolsado, en función de lo cual establece el plazo para efectuar pagos destinados a cancelar obligaciones derivadas de contratos con terceros, conciliar cuentas bancarias, devolver fondos no justificados a FONPLATA y/o realizar los ajustes finales para el cierre del proyecto, debiendo remitir la justificación final de gastos durante el período antes indiciado".*

c) <u>Artículo 7.04: Recursos adicionales de contrapartida local</u>:

Verificada. Por Decreto 882/21 del 24/12/21 se prorrogó el presupuesto del 2021 para el Ejercicio 2022 y por Decisión Administrativa Nº 4/2022 del 05/01/2022, se determina como Presupuesto para el Ejercicio 2022 el monto de $ 16.003.315,00.

Luego por RESOL-2022-311-APN-MDTYH del 20/10/2022 se incrementa el Presupuesto para el Programa en $ 149.941.281,00 de acuerdo a lo informado en el anexo IF-2022-109793212-APN-DGA#MDTYH del 14/10/2022, de la citada Resolución.

d) <u>Artículo 8.01: Control Interno y registros:</u>

Verificada. Por Nota NO-2023-117373096-APN-SC#MDTYH del 03/10/2023 el Programa expresó que: "*…Se informa que a través del Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) se realiza el seguimiento contable y financiero del programa, mientras que se utiliza el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos (GDE) para el seguimiento administrativo de los bienes adquiridos y servicios contratados conforme corresponda".*

e) <u>Artículo 8.02: Inspecciones:</u>

Por Nota NO-2023-117373096-APN-SC#MDTYH del 03/10/2023 el Programa informó que: *"Durante el ejercicio comprendido entre 01/01/2022 al 31/12/2022, no obran registros de inspecciones realizadas de acuerdo a los términos del Artículo subexamine".*

f) <u>Artículo 8.03 – Inciso (A): Informes y Estados Financieros</u>:

Verificada. Por Nota NO-2023-117373096-APN-SC#MDTYH del 03/10/2023 el Proyecto informó que, de acuerdo a lo establecido en este artículo, se presentaron los informes semestrales correspondientes.

Al respecto, se tuvieron a la vista los siguientes reportes:

- Informe de ejecución Primer Semestre de 2022: Elevado por Nota NO-2022-91719979-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 31/08/2022. La no objeción del

FONPLATA se efectuó a través de Nota GOP/NOT-3934/22 del 13/10/2022.

- Informe de ejecución Segundo Semestre de 2022: Elevado por Nota NO-2023-22582954-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 01/03/2023. La no objeción del FONPLATA se efectuó a través de Nota GOP/NOT-4757/23 del 06/04/2023.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 2023

GRIECO Miguel Angel
Firmado digitalmente por GRIECO Miguel Angel
Fecha: 2023.12.14 15:56:33 -03'00'

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado digitalmente por SADIR Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA Carlos Santiago
Firmado digitalmente por CAMPORA Carlos Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL"
CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° ARG-25/2016
(Ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial", Convenio de Préstamo FONPLATA N° ARG-25/2016, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPyPSyE), que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria, no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiese conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por NOTA N° 814/2022 A-05 - DCEOFI 40207774 001-2022, se solicitó el alta de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE-, con perfil de Auditor Externo, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos de los documentos electrónicos de la jurisdicción para los agentes integrantes del equipo de auditoria interviniente de la AGN, a los efectos de poder llevar a cabo las tareas que nos son propias y de esa forma de poder acceder a toda la información y a su documentación respaldatoria a efectos de su verificación y análisis.

Al respecto, por Nota NO–2022–139632500–APN SC#MDTYH del 28/12/2022, el Proyecto nos informó que no es posible generar el acceso al mencionado sistema por no pertenecer nuestro Organismo al Poder Ejecutivo Nacional. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría archivos/expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y, al solo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor relevancia y significatividad:

Índice	Título
A. II.	Subejecución Financiera de Inversiones
B. III.	Licitación Pública Internacional FONPLATA – FNP-ARG25-LPI–02 "Adquisición de Equipamiento Informático para Provincias y Municipios"

A. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2022:

I. CONSULTORES:

Se analizaron los legajos de siete consultores, que recibieron en el ejercicio 2022, pagos por $ 8.291.459,80 / USD 71.375,27.

1. PLANTA DE PERSONAL:

Observación: No se tuvo a la vista el acto administrativo que aprobó la planta de personal del Programa para el Ejercicio 2022 (Resolución SH N° 545/98 Art. 1°).

Comentarios de la DGPyPSyE: Mediante RS-2022-21657470-APN-SH#MEC se aprobó la planta de personal del Programa para el Ejercicio 2022. Se adjunta documentación respaldatoria.

Comentarios del Auditor: Por NO-2023-127036158-APN-SC#MDTYH del 25/10/2023, el Programa nos remitió el acto administrativo que aprobó la planta de personal del Programa para el ejercicio 2022 (RS-2022-21657470-APN-SH#MEC

del 08/03/2022), al respecto cabe mencionar que el acto administrativo es de fecha posterior al inicio de las relaciones contractuales.

2. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS:

Observación: Los Contratos de Locación de Servicios del Ejercicio 2022, fueron aprobados y suscriptos, con posterioridad al inicio de cada periodo contractual, como se describe a continuación:

Consultores	Período de Contratación	Fechas	
		Firma Contrato de Locación de Servicios	RESOL-2022-5-APN-SC#MDTYH (Aprobación)
CASO Nº 1	01/01/2022 al 16/03/2022	14/02/2022	10/02/2022
CASO Nº 2		11/02/2022	
CASO Nº 3		14/02/2022	
CASO Nº 4		11/02/2022	
CASO Nº 5		14/02/2022	
CASO Nº 6		16/02/2022	
CASO Nº 7		16/02/2022	

Consultores	Período de Contratación	Fechas	
		Firma Contrato de Locación de Servicios	RESOL-2022-7-APN-SC#MDTYH (Aprobación)
CASO Nº 1	17/03/2022 al 16/09/2022	27/04/2022	25/04/2022
CASO Nº 2		26/04/2022	
CASO Nº 3		04/05/2022	
CASO Nº 4		26/04/2022	
CASO Nº 5		26/04/2022	
CASO Nº 6		28/04/2022	
CASO Nº 7		02/05/2022	

Comentarios de la DGPyPSyE: Se toma nota de la observación, y se reiterará a las áreas técnicas la necesidad de solicitar la contratación con la suficiente antelación.

Recomendaciones: Intensificar los controles internos, a los efectos de poder contar con dicha información en tiempo y forma, según la normativa vigente en la materia.

II. SUBEJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES:

1. INVERSIONES ACUMULADAS- DESEMBOLSOS:

Observaciones:

1.1 Al 31/12/2022 se ejecutó sólo el 43,75% del presupuesto total del Programa, conforme cifras acumuladas en el Estado de Inversiones en USD del mismo. En el siguiente cuadro efectuamos un detalle de dichas inversiones por cada ejercicio auditado:

Importes expresados en dólares estadounidenses			
Año	**Total del Programa**	**Monto Ejecutado**	**% S/Total del Programa**
2017/2018	15.000.000,00	1.104.053,31	7,36%
2019		1.328.225,36	8,86%
2020		281.517,01	1,88%
2021		377.356,93	2,52%
2022		3.471.836,76	23,15%
Totales	**15.000.000,00**	**6.562.989,37**	**43,75%**

1.2 De acuerdo a lo previsto en el Plan Operativo Anual del Programa (incluido en el 2º Informe Semestral del 2021 - NO-2022-18856235-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 25/02/2022), el monto presupuestado para el período auditado era de USD 6.121.208,96 habiéndose ejecutado sólo un 56,72% de dicho monto.

2. COMISIÓN DE COMPROMISO:

Observación: Tal como está contractualmente estipulado, los fondos de FONPLATA puestos por el Organismo a disposición del Programa y no utilizados, generaron costos financieros desde el inicio del Programa y hasta el 31/12/2022 por USD 228.205,26, distribuidos por año, según el siguiente detalle**:**

Comisiones de Compromiso anuales cobradas por el FONPLATA al Programa	
Año	**Importe en USD**
2017/2018	44.913,53
2019	50.905,19
2020	53.244,08
2021	45.995,93
2022	33.146,53
Total Acumulado al 31/12/2022:	**228.205,26**

Comentarios de la DGPyPSyE:

1 y 2 Mediante GOP/NOT-3842/22 FONPLATA pone en conocimiento que se ha procedido a la cancelación automática del saldo no desembolsado. En función de ello, si se tiene en consideración el monto vigente total ejecutable del Programa, el nivel de inversión acumulada al 31/12/2022 asciende al 65,62%.

Actualmente, se trabaja en la readecuación de la matriz, y los consiguientes ajustes contables relacionados a las transferencias, en el marco del cierre del Préstamo.

En virtud de las restricciones implementadas a nivel nacional sobre las operaciones de importación que demoran la obtención del equipamiento informático correspondiente a los procesos LPI No: FNP-ARG25-LPI-02. Adquisición de Equipamiento Informático para Provincias y Municipios (lotes 8 y 9), y LPI No: FNP-ARG25-LPI-03. Adquisición de Equipamiento Informático. Fortalecimiento Capacidad del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (ítems 7, 8, 9 y10), se produjo una dilación en los procesos, conllevando al nivel de ejecución señalado en la observación.

Recomendaciones: Realizar las acciones necesarias por parte del Programa, a efectos de incrementar el ritmo de ejecución de las inversiones del mismo y los desembolsos previstos.

B. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:

I. CONSULTORES:

1. PROCESO DE SELECCIÓN:

Observación: En el caso de uno de los consultores analizados la notificación de resultados de la convocatoria enviada a la consultora ternada no seleccionada, carece de número de identificación, fecha de emisión, fecha y firma por parte de la destinataria.

Comentarios de la DGPyPSyE: Se toma nota de la observación.

2. **CONTROL DE LEGAJOS:**

Observación: De las actuaciones analizadas por esta auditoría, surge en términos generales información generada y agregada a los respectivos expedientes en forma tardía o sin guardar un orden cronológico.

Comentarios de la DGPyPSyE: Se toma nota de la observación.

3. **CONTROL DE INFORMES:**

Observación: En el caso de uno de los consultores analizados la aprobación del Informe Final (13/09/2022) por el Período 17/03/2022 – 16/09/2022, fue realizado con anterioridad a la fecha de presentación (14/09/2022).

Comentarios de la DGPyPSyE: Se toma nota de la observación, y se instruirá a las áreas técnicas correspondientes, que los informes técnicos deben ser presentados y aprobados a partir de la fecha de finalización del contrato.

Recomendación: Intensificar los controles internos de calidad, integrando la totalidad de la documentación en tiempo y forma, a efectos de no repetir situaciones como las planteadas.

II. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA:

1. **REGISTROS CONTABLES:**

Observaciones:

1.1 Se verificaron diferencias de exposición entre los montos que surgen del Listado de Pagos (UEPEX) y los registros contables, como se describe en los siguientes cuadros:

Concepto FONPLATA	Importes en Dólares según		Diferencia
	Listado de Pagos	Registros Contables	
C1 - Fortalecimiento Institucional	2.446.259,38	2.445.193,74	1.065,64
C2 - Agenda se Desarrollo	248.751,53	248.306,02	445,51
C3 - Coor. Y Adm. Del Prog.	609.370,19	610.881,35	-1.511,16
Totales:	**3.304.381,10**	**3.304.381,11**	**-0,01**

Concepto FONPLATA	Importes en Pesos según		Diferencia
	Listado de Pagos	Registros Contables	
C1 - Fortalecimiento Institucional	385.807.570,12	385.682.402,00	125.168,12
C2 - Agenda se Desarrollo	27.796.370,65	27.749.145,80	47.224,85
C3 - Coor. Y Adm. Del Prog.	94.253.444,84	94.425.837,81	-172.392,97
Totales:	**507.857.385,61**	**507.857.385,61**	**0,00**

La conformación de la mencionada diferencia se detalla a continuación:

Cuenta Contable		Importes en Dólares Según		Diferencia
Nº	Denominación	Listado de Pagos	Registros Contables	
10201010102	Pasajes y Viáticos	1.065,64	0,00	1.065,64
10201020202		445,52	0,00	445,52
10201030600		0,00	1.511,16	-1.511,16
Totales:		**1.511,16**	**1.511,16**	**0,00**

Cuenta Contable		Importes en Pesos Según		Diferencia
Nº	Denominación	Listado de Pagos	Registros Contables	
10201010102	Pasajes y Viáticos	125.168,12		125.168,12
10201020202		47.224,85		47.224,85
10201030600			172.392,97	-172.392,97
Totales		**172.392,97**	**172.392,97**	**0,00**

1.2 Del análisis de los asientos contables, se detectó que la Autorización de Pago Nº 202200491 (28/12/2022) por USD 643,10 ($ 98.715,71) a favor de OPTAR S.A. en concepto de Compra de Pasajes, fue erróneamente registrada en la Cuenta Contable Nº 1.02.01.03.01.00 – Consultorías, cuando debería haberse registrado en la Cuenta Contable Nº 1.02.01.03.06.00 – Pasajes y Viáticos.

Comentarios de la DGPyPSyE:

1.1 Al confeccionar los estados financieros se detectó el error de imputación mencionado, motivo por el cual se realizó el ajuste contable.

1.2 Se toma en cuenta la observación.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - NOTA 9 – Diferencia de Cambio:

Observación:

Se verificó una diferencia entre en el monto indicado en la mencionada Nota a los Estados Financieros y el monto expuesto en Estado de Fuentes y Usos de Fondos, como se detalla a continuación:

Importes en Dólares			
Cuentas	**Según**		**Diferencia**
	Nota 9	**Estado de Fuentes y Usos de Fondos**	
Cuenta Operativa $	-65.883,16	-65.139,03	-744,13
Totales:	**-65.883,16**	**-65.139,03**	**-744,13**

Importes en Pesos			
Cuentas	**Según**		**Diferencia**
	Nota 9	**Estado de Fuentes y Usos de Fondos**	
Cuenta Especial USD	36.258.196,92	233.395.579,58	-197.137.382,66
Totales:	**36.258.196,92**	**233.395.579,58**	**-197.137.382,66**

Cabe mencionar, que los montos correctos (Dólares y Pesos) son los expuestos en los Estados de Fuentes y Usos de Fondos respectivos.

Comentarios de la DGPyPSyE: La diferencia se debe a un error involuntario al confeccionar la Nota.

3. TRANSFERENCIAS – PESIFICACIÓN:

Observación: Se verificó que al 31/12/2022, quedan pendiente de agotar las siguientes transferencias por pesificaciones:

Transferencias pendientes de agotar en Pesos			
Fecha	**Monto**	**Inversiones aplicadas**	**Saldo remanente**
02/05/2022	6.256.250,00	6.222.807,13	33.442,87
31/10/2022	7.675.000,00	1.533.836,87	6.141.163,13
07/12/2022	95.760.000,00	72.936.799,60	22.823.200,40
16/12/2022	309.628.000,00	257.993.780,00	51.634.220,00
Totales:	**419.319.250,00**	**338.687.223,60**	**80.632.026,40**

Comentarios de la DGPyPSyE: Se toma nota de la observación.

Recomendaciones: Realizar las conciliaciones para subsanar las diferencias entre los registros y el listado de pagos UEPEX. Intensificar los controles internos de calidad, a los efectos de exponer correctamente, los montos incluidos en las Notas a los Estados Financieros y los registros contables. Utilizar la totalidad de las transferencias realizadas y tomadas oportunamente a un determinado tipo de cambio, antes de comenzar con el uso de las transferencias sucesivas.

III. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FONPLATA – FNP-ARG25-LPI–02 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PROVINCIAS Y MUNICIPIOS":

A. INTRODUCCIÓN:

- **Componente: 1. Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial**
- **PLIEGO - No Objeción FONPLATA:** NOTA GOP/NOT-1790/21 (23/06/2021).
- **Presupuesto Estimado:** USD 3.700.000,00 (junio 2021).
- **Fuente de Financiamiento:** 22 y 11.
- **Fecha de Apertura de las Ofertas:** 05/10/2021.
- **Fecha de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación:** 03/02/2022.
- **No Objeción FONPLATA al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación:** NOTA GOP/NOT-2825/22 (15/02/2022).
- **Acto Administrativo de Adjudicación:** RESOL-2022-4-APN-SDT#MDTYH (17/03/2022)
- **Empresas Adjudicadas (Fecha de Celebración de los Contratos):** INTERMACO S.R.L. (18/04/2022) y CORADIR S.A. (28/04/2022).
- **Monto Total Adjudicado:** USD 3.427.164,00 (IVA INCLUIDO)**.**
- **Cuadro de Adjudicación (Orden Nº 0092 - IF-2022-10851688-APN-DCYF%MDTYH)**:

Lote Nº	Descripción	Cant.	Empresa	Monto USD
1	Drone para topografía y mapeos 3D	23	Fracasado *(*)*	
2	Software de Procesamiento Fotogramétrico ON-PREMISE c/licencia de uso perpetuo	23		
3	Estación Total	23		
4	Sistema GNSS RTK	23		
5	Computadora de Escritorio Estándar	253	CORADIR S.A.	221.628,00
6	Computadora de Escritorio Avanzada	552		604.992,00
7	Computadora De Escritorio Potenciada	545	INTERMACO S.R.L.	1.179.380,00
8	Computadora Portátil Avanzada	296		364.080,00
9	Computadora Portátil Potenciada	532		1.057.084,00
Total:				**3.427.164,00**

(*) Lotes Nros.1, 2, 3 y 4: conforme surge del Informe de Evaluación – Cuadro Nº 6 Examen Preliminar (pág. 8 PDF. 92), la única Empresa que cotizó para estos Lotes, no presentó correctamente el Formulario de Oferta, resultando causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 12.1 IAL, 16.1 IAL y 32.2., por lo tanto, por el Art. 2º de la RESOL-2022-4-APN-SDT#MDTY (17/03/2022), fueron declarados fracasados.

- **Pagos realizados al 31/12/2022:**

Proveedor	A. P. Nº	Fecha	Importes en	
			Pesos	Dólares
CORADIR SA.	202200462	17/10/2022	103.988.796,00	759.042,31
	202200464	26/10/2022	3.000.000,00	20.238,82
	202200465	26/10/2022	23.699.826,00	172.991,43
Subtotales (1):			**130.688.622,00**	**952.272,56**
INTERMACO SRL	20220490	26/12/2022	257.993.780,00	1.513.160,00
Subtotales (2):			**257.993.780,00**	**1.513.160,00**
Totales al 31/12/2022 (1) + (2):			**288.682.402,00**	**2.465.432,56**

B. OBSERVACIONES:

1. Del análisis del EX-2021-56117277-APN-DGDYD#MDTYH, surge en términos generales, información generada y agregada en forma tardía o sin guardar un orden cronológico.

2. **PARI PASSU:** En la solicitud de disponibilidad presupuestaria (NO-2021-65792009-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 21/07/2021, NO-2022-15383551-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 17/02/2022 y NO-2022-17739695-APN-DP#MDTYH del 23/02/2022) y en el Informe elaborado por la Comisión de Evaluación (Cuadro 1. Apartado 1.14 - IF-2022-10851688-APN-DCYF#MDTYH del 03/02/2022), se informó la conformación del Pari Passu (80% con Fuente Externa - F22 y un 20% con Fuente Local - F11), para efectuar la adquisición de equipamiento.

Por otra parte, en Anexo I: Plan Operativo y Programación de Desembolsos (POA) del Informe Semestral Enero-Junio 2021 (NO-2021-81136999-APN-

DGPYPSYE#MDTYH del 31/08/2021) se indicó que el monto total presupuestado para esta adquisición era de USD 3.700.000,00, y que la misma será financiada de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento	Monto en USD	PARI PASSU
FONPLATA	2.960.000,00	80%
FUENTE LOCAL	740.000,00	20%
Totales:	**3.700.000,00**	**100%**

De lo expresado precedentemente, se verificó la falta que no se mantuvo el Pari Passu en los pagos realizados durante el Ejercicio 2022, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Fuente de Financiamiento del Pago	Pagos 2022	
	Monto en USD	PARI PASSU
FONPLATA	2.445.193,74	99,18%
FUENTE LOCAL	20.238,82	0,82%
Totales:	**2.465.432,56**	**100%**

3. **PRESUPUESTO**: En el Cuadro 16.A Monitoreo de Precios del IF-2022 10851688-APN-DCYF#MDTYH del 03/02/2022 (Orden 0092), elaborado por la Comisión de Evaluación, se expresa que: "*El porcentaje de variación de 35,67% para el lote 7 y de 30,72% en el lote 9 sobre lo estimado, es acorde a los valores unitarios de mercado para este tipo de dispositivos importados. El valor de mercado citado puede observarse en el dictamen SIGEN detallado en el informe IF-2021-67083251-APN-DCYC#MDTYH que relevó este tipo de equipamiento para la LPN Nº 502-0003-LPU21":*

LOTE Nº	*PRESUPUESTO - USD*	*OFERTA - USD*	*DIFERENCIA – USD*	*porcentaje %*
7	*869.275,00*	*1.179.380,00*	*310.105,00*	*35,67*
8	*347.800,00*	*364.080,00*	*16.280,00*	*4,68%*
9	*808.640,00*	*1.057.084,00*	*248.444,00*	*30,72%*

En virtud de lo señalado precedentemente:

3.1 Se verificó que los equipos cotizados por la Empresa INTERMACO SRL adjudicataria de los Lotes Nros. 7, 8 y 9 superan el valor de los precios presupuestados para la presente licitación.

3.2 No se tuvo a la vista constancia de la intervención específica de la SIGEN para esta contratación.

4. LISTADO DE FIRMAS: No obra entre la documentación analizada, un listado de la totalidad de las firmas interesadas en participar de la licitación.

5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

5.1 No obra en la documentación analizada constancia de recepción por parte del contratante, que permita verificar el plazo previsto para la presentación de la garantía, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 43 Sección I IAL: *"43.1. Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato…".*

5.2 No se tuvo a la vista constancia de devolución de las garantías a los licitantes no favorecidos, tal como establece en su párrafo final la cláusula 43.1: *"El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Licitante seleccionado a todos los Licitantes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Seriedad de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL".*

6. CAMBIO DE BIENES – LOTE Nº 6 - CORADIR S.A.:

En el siguiente cuadro, se efectúa un detalle de los remitos presentados:

REMITOS					
Nº	**Fecha**	**Lote**	**Cantidad**	**Descripción**	**Recibi Conforme**
R-0002-00032455	21/07/2022	5	253	Computadora Personal Marca CORADlR Modelo Enterprise 1200 (tipo 01)	Firmado por DGTIC
		6	552	Computadora Personal Marca CORADlR Modelo Enterprise 1200 (tipo 02).	
R-0002-00032342		5	253	Computadora Personal Marca CORADlR Modelo Enterprise 1200 (tipo 01)	Sin firma de autoridad competente.
		6	552	Computadora Personal Marca CORADlR Modelo Enterprise 1200 (tipo 02).	

Respecto del Lote Nº 6, el 13/05/2022 la Empresa CORADIR S.A, solicitó por faltantes de stock de monitores (IF-2022-49492299-APN-DGPYPSYE#MDTYH – Orden Nº 0145), su reemplazo por:

- 250 Monitores Marca CORADIR Modelo 24WXE de 24 pulgadas.

- 305 Monitores Marca Naxido Modelo NX24V9 75HZ IPS EYESAVER de 24 pulgadas.

Posteriormente, el 19/08/2022, propone un nuevo cambio de productos ofreciendo la entrega de 104 monitores marca SAMSUNG 22 Pulgadas Modelo LF22T35OFHLCZB, en reemplazo de 54 Monitores Marca CORADIR Modelo 24 WXE de 24 pulgadas y 50 Monitores Marca NAXIDO Modelo NX24V9 75HZ IPS EYESAVER de 24 pulgadas (IF-2022-86630710-APN-DGDYD#MDTYH – Orden Nº 0169).

Con fecha 24/08/2022 la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por medio de IF-2022-88436980-APN-DGTIYC#MDTYH del 24/08/2022 (Orden Nº 163), extiende su Conforme Técnico Provisorio de Recepción de Bienes, a la totalidad de los bienes entregados por el proveedor CORADIR S.A. (Lotes Nros. 5 y 6).

En cuanto al Lote Nº 6 expresa, lo siguiente:

"Lote N° 6: Computadora de Escritorio Avanzada (Cant.: 552)

- *Computadora personal CORADIR Modelo Enterprise 1200 (tipo 2)*
- *Monitor CORADIR 24WXE*
- *Monitor NAXIDO NX24V9"*

Asimismo, informa que: "…*adjunta los remitos Nros. 32455 y 32342 y documentos con detalle los números de serie de las CPU y monitores entregados."*

"Se presentan 2 números de remitos debido a que el Nro 32455 fue el enviado originalmente en conjunto con los bienes y cuenta con la firma del responsable de la DGTIYC que valida la recepción."

"El remito Nro 32342, fue enviado en reemplazo del anterior por que fue informado el cambio de Razón Social del destinatario en un tiempo posterior a la recepción por parte de los responsables del Proyecto."

En base a la documentación que se tuvo a la vista, se verificaron las siguientes observaciones:

6.1 Existen inconsistencias en la numeración de los 2 remitos, en virtud de que expresan que el remito Nº 32342 reemplaza al similar Nº 32455, no siguiendo un orden cronológico de emisión.

6.2 El Proveedor al solicitar el reemplazo (IF-2022-49492299-APN-DGPYPSYE#MDTYH – Orden Nº 0145), indica como cantidad total 555 monitores, cuando el total adjudicado en el lote Nº 6 es de 552, situación advertida por la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del MDTYH (DGTIYC) en Nota adjunta en IF-2022-52310551-APN-DGTIYC#MDTYH del 26/05/2022 (Nº Orden 0148) que expresa*: "Se aclara que en la Nota de Solicitud remitida, el adjudicatario realizó un error de formas, al indicar que serán reemplazados 555 monitores (205 unidades + 305 unidades), siendo que el total de monitores para dicho Lote es de 552 unidades".*

Sobre el particular, se pudo verificar que no se tuvo a la vista nota del Proveedor subsanando el error incurrido en la cantidad total de monitores reemplazados, ni aclaración solicitada por parte del Comprador ante la situación planteada.

6.3 El Remito Nº R-0002-00032455 del 21/07/2022, si bien se encuentra firmado por autoridad del Programa, carece de fecha de recepción efectiva de los bienes y el Remito Nº R-0002-00032342 del 21/07/2022 carece de firma y fecha de autoridad competente.

6.4 No obra documentación donde quede expuesto el reemplazo de los 104 monitores marca SAMSUNG 22 Pulgadas Modelo LF22T35OFHLCZB, solo adjuntan la Nota emitida por CORADIR S.A. y los 2 remitos, todos fechados el 21/07/2022, es decir, de fecha anterior a la última modificación solicitada por CORADIR S.A. (19/08/2022).

6.5 En el texto del Informe "Conforme Técnico Provisorio de Recepción de Bienes" realizado por la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del MDTYH (DGTIC) del 24/08/2022 (IF-2022-88436980-APN-DGTIYC#MDTYH – Orden Nº 0163), no hacen referencia a

esos 104 nuevos monitores marca SANSUNG 22 Pulgadas Modelo LF22T35OFHLCZB, sólo adjuntan como documentación de respaldo la Nota de CORADIR S.A. y los 2 remitos citados, todos con fecha 21/07/2022.

7. PAGOS – ENTREGA DE BIENES:

7.1 Condiciones de Pago - C.G.C 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato:

7.1.1 Se verificó que el Programa efectúo el pago del 80% (Contra Entrega) de forma extemporánea, a lo establecido en el Punto b) de la CGC 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato), que establece que: *"...(i) Contra entrega: El ochenta por ciento (80%) del Precio del Contrato en el momento de la recepción de los bienes, dentro de los treinta (30) días de la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC."*, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Forma y Condiciones de Pago	Fecha Límite	Fecha de Pago	Atraso en el Pago (Días)
CORADIR S.A.	80% (Contra Entrega)	06/10/2022 *(*)*	17/10/2022	11

(*) 30 días desde la recepción de los bienes (CE-2022-93450058-APN-DGRRHH#MDTYH.pdf (Nº 0164) - CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL - CORADIR S.A. del 06/09/22).

7.1.2 Se verificó que el Programa efectúo los pagos del 80% (Al embarcar los bienes) de forma extemporánea, a lo establecido en el Punto a) de la C.G.C. 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato), que establece que: *"(i) Al embarcar los bienes: El ochenta por ciento (80%) del precio de los bienes embarcados se pagará, dentro de los treinta (30) días de la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC.",* de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Forma y Condiciones de Pago	Fecha Límite	Fecha de Pago	Atraso en el Pago (Días)
INTERMACO S.R.L	80% (Al embarcar los Bienes)	22/12/2022 (*)	26/12/2022	4

(*) 30 días de la presentación docs. C. 13 CGC: CE-2022-125775412-APN-DGRRHH#MDTYH (Orden Nº 0232) - CERTIFICADO RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL del 22/11/2022.

7.2 Documentación a presentar por el Proveedor - C.G.C 13.1 de las Condiciones Especiales del Contrato:

7.2.1 No se tuvo a la vista constancia de la presentación de la Copia del Certificado de seguro, Original del Certificado de garantía de Fabricante o Proveedor y del Certificado de origen de todos los artículos suministrados, en el caso del Proveedor CORADIR S.A, de acuerdo a lo establecido en el Punto b) de la C.G.C. 13.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7.2.2 No se tuvo a la vista constancia de la presentación del Original y copia del Conocimiento de embarque, Copia del Certificado de seguro, Original del Certificado de garantía de Fabricante o Proveedor y Certificado de origen de todos los artículos suministrados, en el caso del Proveedor INTERMACO S.R.L., de acuerdo a lo establecido en el Punto a) de la C.G.C. 13.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7.2.3 En el caso del Proveedor CORADIR S.A. se pudo verificar que en las facturas "B" 0007-00010599 (06/09/2022) por USD 661.296,00 y "B" 0007-00010650 (18/10/2022) por USD 165.324,00 no se encuentran discriminados los precios unitarios de acuerdo a lo estipulado en el Punto i) del Apartado b) de la C.G.C. 13.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7.2.4 En el caso del Proveedor INTERMACO S.R.L. se pudo verificar que en las facturas "B" 0010-00000247 (28/11/2022) por USD 1.140.304,00 y "B" 0010-00000248 (29/11/2022) por USD 285.076,00, en la descripción, sólo se hace referencia al Lote adjudicado y no al detalle y descripción de los bienes facturados, no dando cumplimiento a lo estipulado en el Punto i) del Apartado a) de la C.G.C. 13.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7.3 <u>Entregas – Cambio de Bienes:</u>

7.3.1 Extensión del Plazo de Entrega de Productos**:** La empresa INTERMACO S.R.L., el 16/09/2022 solicitó una prórroga de 60 días corridos a partir de su vencimiento (18/09/2022) debido a que no va a poder cumplir con el plazo de entrega (IF-2022-98495462-APN-DGPYPSYE#MDTYH – Orden Nº 0222).

El 06/10/2022, la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales solicita la no objeción a la extensión del plazo de entrega, requerido por la empresa INTERMACO SRL para los lotes 7, 8 y 9 (NO-2022-107123974-APN-DGPYPSYE#MDTYH – Nº Orden 0226).

Por NOTA GOP/NOT-3961/22 del 17/10/2022, el FONPLATA otorga la No objeción (IF-2022-111053179-APN-DGPYPSYE#MDTYH – Orden Nº 0227).

De lo expresado precedentemente, se pudo verificar que la prórroga no se ratificó mediante una enmienda, como establece la Cláusula 34. Prórroga de los Plazos de la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato.

7.3.2 En IF-2022-130002578-APN-DGA#MDTYH del 01/12/2022 (Orden Nº 0229), se adjunta el Remito Nº R-0016-00085756 (09/11/2022), que contiene la siguiente información:

Lote	Cantidad	Descripción	Fecha Recepción DGTIC
7	545	DELL PRECISION 3450 SFF+ Monitor P 2422H	11/11/2022
8	200	DELL LATITUD 3520+MALETIN+CANDADO	

El 11/11/2022 la Empresa INTERMACO S.R.L., retiró 5 equipos en virtud de su estado defectuoso correspondientes al Lote Nº 7 (IF-2022-130003632-APN-DGA#MDTYH - Orden 230). Estos bienes formaban parte del Remito N° 0016-00085756 (09/11/2022): Equipo PRECISION – ST: DYW00R3, Monitor ST: 6MV84Q3, Monitor ST: 2TBCFQ3, Monitor ST: 80RYDQ3, Monitor ST: JWQYDQ3.

Las distintas recepciones de conformidad tanto provisorias como definitivas emitidas por el Comprador, fueron efectuadas sobre los bienes detallados en el Remito N° 0016-00085756 (09/11/2022).

En torno a lo expuesto precedentemente, no hay documentación (remitos y actas de recepción provisoria y definitiva), que permita comprobar la entrega de los citados 5 equipos reparados, o su reemplazo por nuevos bienes, ni verificar lo estipulado en la CGC 28.5 Secc. VIII CGC que establece**: "***El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 30 días a contar de la fecha en que el Comprador efectúe su reclamo en forma fehaciente (por carta o correo electrónico)".*

7.3.3 El plazo previsto para la entrega de los bienes del Lote Nº 9 y Lote Nº 8 (saldo pendiente de entrega 96 unidades) operaba el 15/09/2022 de acuerdo a lo estipulado en la Circular Modificatoria N° 2 del 23/09/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Firma del Contrato	Plazo previsto por Circular Modificatoria Nº 2 (*)	Límite para la entrega de los Bienes
18/04/2022	150 días desde la firma del contrato	15/09/2022

Posteriormente, el Proveedor por Nota del 16/09/2022, expresa que: "…se imposibilita poder cumplir con el plazo de entrega del 18/09/2022…". Por tal motivo, solicitó una prórroga de 60 días corridos de su vencimiento (IF-2022-98495462-APN-DGPYPSYE#MDTYH – Orden Nº 0222).

Al 31/12/2022 la totalidad de los bienes correspondientes al Lote Nº 9 (532 unidades) y 96 bienes restantes del Lote Nº 8, no se encontraban entregados.

Al respecto se verificó que:

i. La fecha límite para la entrega de los bienes, de acuerdo a la Circular Modificatoria Nº 2 del 23/09/2021, operó el 15/09/2022 y no el 18/09/2022, tal como lo planteó el proveedor en su nota de pedido de prórroga.

ii. No obra en el expediente documentación que justifique su demora, de acuerdo a los términos previstos en la Cláusula CGC 34.1, Sección VII CGC.

7.4 **Certificado de Exclusión de Retención del IVA:** No se tuvo a la vista el certificado de exclusión de retención del IVA correspondiente al ejercicio 2022. El aportado en IF-2023-50249801-APN-DCYF#MDTYH del 04/05/2023 (Orden Nº 270) corresponde al periodo fiscal 2023, tiene vigencia por el período 01/01/2023 al 30/06/2023.

8. **PLIEGO - SECCION VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO. CLAUSULAS C.G.C. 13.1 Y C.G.C. 16.1.:**

Existe una inconsistencia en el enunciado de la cláusula 13.1. ya que remite al apartado CEC 16.1 (C.G.C), a) punto (iii), en dicha cláusula solo existen los puntos (i) y (ii).

Comentarios de la DGPyPSyE:

1. El expediente está ordenado de manera cronológica en relación a la sucesión de los hechos, no a la producción de los documentos GDE. Puede ocurrir que al momento de la generación de un documento GDE, no se cuente con la posesión del expediente y se deba cargar el mismo en un momento posterior. Se reforzarán los controles para compatibilizar ambas fechas, tanto la de sucesión de los hechos, como la de producción de los documentos GDE. Asimismo, se trabaja en intensificar los procesos administrativos y controles internos.

2. Esta situación se regulariza en el marco de las acciones relativas al cierre del Programa.

3. **3.1** Si bien los lotes 7, 8 y 9, superan los valores presupuestados, se ha realizado el análisis correspondiente, y se ha determinado que los valores ofertados son acordes a los valores unitarios de mercado para este tipo de dispositivos importados.

3.2 Consideramos que las adquisiciones financiadas por instituciones multilaterales de crédito, se encuentran expresamente excluidas de lo normado por los Decreto

1030/2016 y Decreto 1.023/2001, en función de lo establecido por el art 3º inc. “c” de la mencionada normativa.

Comentario del auditor: No obstante la respuesta dada por el auditado no consta en la documentación analizada y suministrada a esta Auditoría, el análisis de los presupuestos y la intervención específica de la SIGEN para esta contratación.

4. En el documento IF-2021-95638653-APNDGPYPSYE# MDTYH que obra en el orden #34 del expediente, se deja constancia de las empresas que solicitaron el pliego de licitación, entendiendo las mismas como firmas interesadas en participar de la licitación. Asimismo, en el documento IF-2021-96805941-APN-DGPYPSYE#MDTYH obrante en el orden #35 del mismo expediente, se puede verificar las consultas recibidas, previas al acto de apertura de ofertas.

De lo previamente informado, surge el siguiente listado de firmas que se mostraron interesadas en participar del presente proceso de contratación, de manera previa a la apertura de ofertas: Mar del Plata Sistemas Digitales (MDP), Dinatech SA, NovaTech, EXO SA, TELEXTORAGE SA.

Comentario del auditor: Las Empresas mencionados en los Órdenes Nros. 34 y 35 no conforman la totalidad de los que solicitaron el pliego. En esa descripción falta agregar las siguientes empresas: Intermaco SRL, Coradir SA., Geosistemas y GyP New Tree SA.

5. **5.1** Es importante destacar que las garantías han sido presentadas en formato electrónico, en tiempo y forma por los adjudicatarios, según se puede verificar en el expediente y se detalla a continuación:

* INTERMACO SRL: la firma de contrato se realizó el 18/04/2022 (IF-2022-38451143-APNDGPYPSYE#MDTYH) según consta en orden #133 y la Póliza de Seguro de caución N°1.533.634 correspondiente a la garantía de ejecución del contrato (IF-2022-38665039- APN-DGPYPSYE#MDTYH) figura en orden #132 con fecha de creación y asociación al expediente 21/04/2022.

* CORADIR SA: Se firmó el contrato el 28/04/2022 (IF-2022-43975284-APNDGPYPSYE#MDTYH) registrado en orden #136 y la Póliza de Seguro de caución N°146.838 correspondiente a la garantía de ejecución del contrato (IF-2022-41858833-

APNDGPYPSYE#MDTYH) figura en orden #134 con fecha de creación y asociación al expediente 28/04/2022.

Comentario del auditor: No obstante la documentación citada precedentemente y que se tuvo a la vista oportunamente por el equipo de auditoria, no permite constatar el cumplimiento del plazo estipulado en la Cláusula 43 Sección I IAL.

5.2 Sin comentarios.

6. **6.1** Se toma nota de la observación.

6.2 El proveedor informa faltante de stock por el total de los monitores del lote ofertado y solicita el reemplazo de los mismos por 2 modelos diferentes. El cambio propuesto es aprobado, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del MDTYH (DGTIYC) en Nota adjunta en IF-2022-52310551-APN-DGTIYC#MDTYH del 26/05/2022 (Nº Orden 0148) que expresa: "*...ambos monitores propuestos cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el citado Lote 6, no genera costo adicional al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, son superiores en dimensiones y en características técnicas y permite al adjudicatario cumplir con el plazo de entrega indicado en el PByC"*.

Si bien se advirtió la diferencia de cantidades, se consideró un error de tipeo de la cantidad, teniendo en cuenta que ambos monitores propuestos son aceptados y el reemplazo solicitado es por la totalidad de los monitores del lote en cuestión.

6.3 Se toma nota de la observación, se reforzarán los controles para evitar este tipo de omisiones.

El remito Nº R-0002-00032342 del 21/07/202 es el reemplazo del remito Nº R-0002-00032455 que ya se encontraba convenientemente firmado por el responsable de la recepción de bienes de la DGTIYC.

6.4 Se observa a orden #206 el conforme técnico definitivo de recepción de bienes de fecha 12/10/2022 (IF-2022-108611589-APN-DGTIYC#MDTYH) donde se hace mención a los monitores SAMSUNG Modelo LF22T35OFHLCZB.

6.5 El "Conforme Técnico Provisorio de Recepción de Bienes" del 24/08/2022 (IF-2022-88436980-APN-DGTIYC#MDTYH – Orden Nº 0163) no hace referencia a los

104 monitores SAMSUNG 22 Pulgadas Modelo LF22T35OFHLCZB, ya que el mismo está dado sobre el total de 552 monitores originalmente entregados conformados por 250 monitores CORADIR 24WXE y 302 monitores NAXIDO NX24V9 como consta en los remitos N° 32445 y N° 32342 vinculados al documento.

En ME-2022-87382589-APN-DGPYPSYE#MDTYH del 22/08/2022 - Orden N° 170 se remite a la DGTIYC documento vinculado IF-2022-86630710-APN-DGDYD#MDTYH con fecha 19/08/2022 - Orden N° 169, donde el proveedor solicita la aprobación para reemplazar monitores con problemas técnicos bajo concepto de RMA por 104 monitores SAMSUNG 22 Pulgadas Modelo LF22T35OFHLCZB; y en ME-2022-88657146-APN-DGTIYC#MDTYH del 24/08/2022 - Orden N° 171 la DGTIYC da por aceptado el cambio de marca y modelo de monitor a fin de proceder con el reemplazo de los bienes.

Estos 104 monitores SAMSUNG 22 Pulgadas Modelo LF22T35OFHLCZB fueron entregados por recambio RMA. Los mismos se encuentran identificados en el "Conforme Técnico Definitivo de Recepción de Bienes" del 12/12/2022 (IF-2022-108611589-APNDGTIYC#MDTYH - Orden N° 0206).

Comentario del auditor: De la respuesta del auditado, y al no surgir nueva documentación (remitos) se ratifica lo observado en estos puntos

7. **7.1.1** Se toma nota. Se reforzarán los controles para evitar este tipo de observaciones.

7.1.2 Se toma nota. Se reforzarán los controles para evitar este tipo de observaciones.

Asimismo, es importante aclarar que el pago del 80% se realiza con posterioridad a la entrega de los bienes, de acuerdo al Conforme Técnico Provisorio de Recepción de Bienes donde informa *"Se adjunta el remito N° 85756, y documento con detalle de los números de serie de las CPU, monitores y notebooks entregados."*

7.2.1 y 7.2.2 Las garantías por los bienes y servicios forman parte de las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios requeridos en el proceso de adquisición. Se asume que los oferentes y adjudicatarios aceptan las mismas al ofertar y firmar los contratos y órdenes de compra correspondientes dado que tienen respaldo legal en calidad de Declaración Jurada.

Cabe aclarar que al momento de evaluar las ofertas se analiza también este apartado en particular si está descripto en la oferta pertinente y se condice con lo requerido por Pliego.

Adicionalmente, en los empaques de los equipos se encuentran los certificados de garantía que validan la misma.

7.2.3 y 7.2.4 Se toma nota de la observación. Se reforzarán los controles para evitar este tipo de omisiones. Cabe desatacar que el monto facturado se corresponde con los bienes entregados y aceptados.

7.3.1 Se toma nota de la observación. Esta situación se regularizará en el marco de las acciones relativas al cierre del Programa.

7.3.2 Los equipos fueron entregados pasado el plazo límite definido, pero la razón fue que dichos equipos son de carácter importado y no están en stock permanente en el mercado. Por ello debían ser remitidos al fabricante y los nuevos bienes de reemplazo fueron afectados por las disposiciones y requisitos de importación por parte de la Administración Pública, específicamente los retrasos en las aprobaciones de las denominadas SIRA. Se deja constancia que los bienes fueron recibidos, revisados y validados por los responsables técnicos de la DGTIYC.

7.3.3 En cada una de las solicitudes de prórrogas para la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor informa las dificultades en importación de los productos, y las demoras en las aprobaciones de los documentos SIRA y LNA por parte del gobierno nacional.

7.4 El pago fue realizado el día 04/05/2023 (AP 202300017), motivo por el cual corresponde verificar si el proveedor se encuentra excluido al momento del pago. El certificado de exclusión incluido en el EX-2021-56117277- -APN-DGDYD#MDTYH, comprende la fecha del pago.

Comentario del auditor: La respuesta del auditado hace referencia a un pago del Ejercicio 2023 (AP 202300017 del 04/05/2023), por lo tanto, al momento del pago en cuestión (AP 20220490 del 26/12/2022) no se contaba con el certificado de exclusión de retención del IVA.

8. Respecto de lo observado se informa que corresponde *CEC 16.1.a) ii).*

Recomendaciones:

Intensificar los controles internos de calidad, a los efectos de integrar la totalidad de la documentación en tiempo y forma con lo estipulado en las cláusulas prevista en los Documentos de la Licitación y en la materia.

Dejar debida constancia en las actuaciones de las acciones que se llevan a cabo respecto del Pari Passu previsto y el presupuesto correspondiente.

Elaborar un Listado con la totalidad de las firmas licitantes que obtuvieron los documentos específicos de la licitación, y que el mismo forme parte de la documentación en el expediente licitatorio.

Tener en cuenta en las actuaciones llevadas a cabo por el Programa la normativa prevista en materia impositiva.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 2023

GRIECO Miguel Angel

Firmado digitalmente por GRIECO Miguel Angel
Fecha: 2023.12.14 15:57:26 -03'00'

Firmado digitalmente por SADIR Juan Manuel

CAMPORA Carlos Santiago

Firmado digitalmente por CAMPORA Carlos Santiago

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL"
CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° ARG-25/2016
(Ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales
del Ministerio de Economía.

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de Aceptación General en la República Argentina para la Profesión Contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- ✓Comparación de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2022 con los registros contables y documentación de respaldo que les dieron sustento.
- ✓Test o pruebas de transacciones.
- ✓Pruebas de registros. Cotejos de orígenes de fondos de fuentes FONPLATA y Local, con información del Organismo Financiador y con documentación y/o información del Ministerio de Economía, respectivamente.
- ✓Reconciliaciones bancarias.
- ✓Pedidos de confirmación a terceros (Circularizaciones a Bancos, Asesores Legales del Programa, Dirección de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Economía, Servicio Administrativo Financiero y Gerencia del Programa).
- ✓Análisis sobre la elegibilidad de las erogaciones del Programa, conforme los requerimientos del financiamiento externo.
- ✓Análisis de las metodologías utilizadas para la contratación de servicios de consultores y adquisiciones de bienes (incluyendo los legajos pertinentes) realizadas por el Programa.

✓Aplicación de otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

El alcance del examen comprendió, entre otros, el 100,00 % de los orígenes de fondos del ejercicio, y el 73,16 % de las aplicaciones expuestas en el estado de Inversiones expresados en dólares, del Programa por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, de acuerdo al siguiente cuadro:

Categoría de Inversión	**Cifras expresadas en USD**		**% incidencia**	
	Ejecución 2022	**Muestra 2022**	**Categoría de Inversión/ Total inversiones 2022**	**Muestra 2022/Categoría** *(*)*
C1 - Fortalecimiento Institucional	2.465.432,56	2.465.432,56	71,01%	100,00%
C2 - Agenda de Desarrollo	248.306,02	32.782,08	7,15%	13,20%
C3 - Coordinación y Administración del Programa	758.098,18	41.869,99	21,84%	5,52%
Totales:	**3.471.836,76**	**2.540.084,63**	**100,00%**	**73,16%**

(*) Nota: El alto porcentaje de muestra de inversiones se produce debido a la ejecución centralizada en una adquisición de bienes de la categoría 1.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 2023

GRIECO Miguel Angel
Firmado digitalmente por GRIECO Miguel Angel
Fecha: 2023.12.14 15:57:55 -03'00'

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado digitalmente por SADIR Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA Carlos Santiago
Firmado digitalmente por CAMPORA Carlos Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PRÉSTAMO FONPLATA ARG 25

ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicio N° 5
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Estado de Fuentes y usos de Fondos al 31/12/2022 en Pesos y Dólares Estadounidenses

Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2022 en Pesos y Dólares Estadounidenses

Notas a los Estados Financieros al 31/12/2022

Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31/12/2022 en Dólares Estadounidenses

Conciliacion de la Cuenta Especial al 31/12/2022 en Dólares Estadounidenses

Estado de Situacion Patrimonial al 31/12/2022 en Pesos

Conciliación del Fondo Rotatorio al 31/12/2022 en Dólares Estadounidenses.

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Préstamo FONPLATA ARG 25

Ejercicio N° 5

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos

	Acumulado al Inicio del Ejercicio $	Movimiento del Ejercicio $	Acumulado al cierre del Ejercicio $
Origenes de Fondos (Nota 5)			
Préstamo FONPLATA	145.587.605,67	526.428.839,86	**672.016.445,53**
Total Préstamo FONPLATA	**145.587.605,67**	**526.428.839,86**	**672.016.445,53**
Aportes Locales			
Aportes del Tesoro Nacional	4.166.368,00	165.944.596,00	**170.110.964,00**
Total Aportes Locales	**4.166.368,00**	**165.944.596,00**	**170.110.964,00**
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	**149.753.973,67**	**692.373.435,86**	**842.127.409,53**
Usos de Fondos:			
Préstamo FONPLATA			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	41.152.128,59	385.682.402,00	**426.834.530,59**
AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	58.848.965,50	27.749.145,80	**86.598.111,30**
COORDINACIÓN Y ADM DEL PROGRAMA	38.183.711,34	94.425.837,81	**132.609.549,15**
TOTAL INVERSIONES FONPLATA	**138.184.805,43**	**507.857.385,61**	**646.042.191,04**
Aportes Locales			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	153.226,88	3.000.000,00	**3.153.226,88**
AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	4.000.327,43	0,00	**4.000.327,43**
COORDINACIÓN Y ADM DEL PROGRAMA	679,43	24.691.206,48	**24.691.885,91**
TOTAL INVERSIONES LOCALES	**4.154.233,74**	**27.691.206,48**	**31.845.440,22**
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	**142.339.039,17**	**535.548.592,09**	**677.887.631,26**
Subtotal FONPLATA	**7.402.800,24**	18.571.454,25	25.974.254,49
Subtotal APORTE LOCAL	**12.134,26**	138.253.389,52	138.265.523,78
Subtotal Saldos a Aplicar	**7.414.934,50**	**156.824.843,77**	**164.239.778,27**
Diferencia de Cambio AL (Nota 9)	**39.809.099,07**	**233.395.579,58**	**273.204.678,65**
Impuesto Ley 25413 a recuperar (Nota 12)		**-3.849.657,71**	**-3.849.657,71**
Retenciones a Pagar (Nota 7)	**16.044,40**	**2.116.135,60**	**2.132.180,00**
TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS (Nota 6)	**47.240.077,97**	**388.486.901,24**	**435.726.979,21**
Fondos FONPLATA al cierre no aplicados	**47.227.943,71**	250.233.511,72	297.461.455,43
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados	**12.134,26**	138.253.389,52	138.265.523,78
	47.240.077,97	**388.486.901,24**	**435.726.979,21**

(*) las cifras se exponen sin redondeos.

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Préstamo FONPLATA ARG 25

Ejercicio N° 5

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en dólares estodounidenses

	Acumulado al Inicio del Ejercicio U$S	Movimiento del Ejercicio U$S	Acumulado al cierre del Ejercicio U$S
Origenes de Fondos (Nota 5)			
Préstamo FONPLATA	3.444.358,53	4.556.641,91	**8.001.000,44**
Total Préstamo FONPLATA	**3.444.358,53**	**4.556.641,91**	**8.001.000,44**
Aportes Locales			
Aportes del Tesoro Nacional	177.436,43	1.012.932,19	**1.190.368,62**
Total Aportes Locales	**177.436,43**	**1.012.932,19**	**1.190.368,62**
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	**3.621.794,96**	**5.569.574,10**	**9.191.369,06**
Usos de Fondos:			
Préstamo FONPLATA			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	985.524,73	2.445.193,74	**3.430.718,47**
AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	1.317.325,79	248.306,02	**1.565.631,81**
COORDINACIÓN Y ADM DEL PROGRAMA	679.767,24	610.881,35	**1.290.648,59**
TOTAL INVERSIONES FONPLATA	**2.982.617,76**	**3.304.381,11**	**6.286.998,87**
Aportes Locales			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.391,31	20.238,82	**22.630,13**
AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	106.122,23	0,00	**106.122,23**
COORDINACIÓN Y ADM DEL PROGRAMA	21,30	147.216,83	**147.238,13**
TOTAL INVERSIONES LOCALES	**108.534,84**	**167.455,65**	**275.990,49**
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	**3.091.152,60**	**3.471.836,76**	**6.562.989,36**
Subtotal FONPLATA	**461.740,77**	1.252.260,80	1.714.001,57
Subtotal APORTE LOCAL	**68.901,59**	845.476,54	914.378,13
Subtotal Saldos a Aplicar	**530.642,36**	**2.097.737,34**	**2.628.379,70**
Diferencia de Cambio AL (Nota 9)	**-68.783,45**	-65.139,03	-133.922,48
Impuesto Ley 25413 a recuperar (Nota 12)		-25.155,32	-25.155,32
Retenciones a Pagar (Nota 7)	**158,46**	12.346,99	12.505,45
TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS (Nota 6)	**462.017,37**	**2.019.789,98**	**2.481.807,35**
Fondos FONPLATA al cierre no aplicados	**461.899,23**	1.239.452,48	1.701.351,71
Diferencia sistema UEPEX (Nota 11)	**0,00**	-0,02	-0,01
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados	**118,13**	780.337,52	780.455,65
	462.017,36	**2.019.789,98**	**2.481.807,35**

(*) las cifras se exponen sin redondeos.

ESTADO DE INVERSIONES

Préstamo FONPLATA ARG 25

Ejercicio N° 5

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos

CATEGORIA DE INVERSIÓN	Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	
	FONPLATA	Aporte Local	FONPLATA	Aporte Local	FONPLATA	Aporte Local
	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)
PROGRAMA FONPLATA ARG N° 25	**138.184.805,43**	**4.154.233,74**	**507.857.385,61**	**27.691.206,48**	**646.042.191,04**	**31.845.440,22**
1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	41.152.128,59	153.226,88	385.682.402,00	3.000.000,00	426.834.530,59	3.153.226,88
2- AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	58.848.965,50	4.000.327,43	27.749.145,80	0,00	86.598.111,30	4.000.327,43
3- COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	38.183.711,34	679,43	94.425.837,81	24.691.206,48	132.609.549,15	24.691.885,91
3.1- Coordinación, Administración y Seguimiento	36.751.511,34	679,43	94.425.837,81	24.691.206,48	131.177.349,15	24.691.885,91
3.2- Comisión de Administración	1.432.200,00	0,00			1.432.200,00	0,00
TOTAL	**138.184.805,43**	**4.154.233,74**	**507.857.385,61**	**27.691.206,48**	**646.042.191,04**	**31.845.440,22**
TOTAL FONPLATA + A. LOCAL		**142.339.039,17**		**535.548.592,09**		**677.887.631,26**
PARI PASSU	97,08%	2,92%	94,83%	5,17%	95,30%	4,70%

ESTADO DE INVERSIONES

Préstamo FONPLATA ARG 25

Ejercicio N° 5

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en dólares estadounidenses

Categorias de Inversión	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE (***)	SALDO DISPONIBLE	
	FONPLATA	Aporte Local	FONPLATA	Aporte Local	FONPLATA	Aporte Local	FONPLATA	Aporte Local	FONPLATA	Aporte Local		FONPLATA	Aporte Local
	(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)
PROGRAMA FONPLATA ARG N° 25	**12.000.000,00**	**3.000.000,00**	**12.000.000,00**	**3.000.000,00**	**2.982.617,76**	**108.534,84**	**3.304.381,10**	**167.455,65**	**6.286.998,86**	**275.990,49**	**43,75%**	**5.713.001,14**	**2.724.009,51**
1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.400.000,00	900.000,00	3.400.000,00	900.000,00	985.524,73	2.391,31	2.445.193,74	20.238,82	3.430.718,47	22.630,13	**80,31%**	-30.718,47	877.369,87
2 - AGENDA DE DESARROLLO TERRITORIAL	7.800.000,00	1.900.000,00	7.800.000,00	1.900.000,00	1.317.325,79	106.122,23	248.306,02	0,00	1.565.631,81	106.122,23	**17,23%**	6.234.368,19	1.793.877,77
3 - COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAM	800.000,00	200.000,00	800.000,00	200.000,00	679.767,24	21,30	610.881,35	147.216,83	1.290.648,59	147.238,13	**143,79%**	-490.648,59	52.761,87
3.1 - Coordinación, Administración y Seguimiento	716.000,00	200.000,00	716.000,00	200.000,00	595.767,24	21,30	610.881,35	147.216,83	1.206.648,59	147.238,13	**147,80%**	-490.648,59	52.761,87
3.2 - Comisión FONPLATA	84.000,00	0,00	84.000,00	0,00	84.000,00	0,00	0,00	0,00	84.000,00	0,00	**100,00%**	0,00	0,00
TOTAL	12.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000,00	3.000.000,00	2.982.617,76	108.534,84	3.304.381,10	167.455,65	6.286.998,86	275.990,49		5.713.001,14	2.724.009,51
TOTAL FONPLATA + A. LOCAL		15.000.000,00		15.000.000,00		3.091.152,60		3.471.836,75		6.562.989,35			8.437.010,65
PARI PASSU	80,00%	20,00%	80,00%	20,00%	96,49%	3,51%	95,18%	4,82%	95,79%	4,21%		67,71%	32,29%

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT
Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial
PRESTAMO FONPLATA ARG-25

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – Presentación de los Estados Financieros:

Los presentes Estados Financieros corresponden al quinto ejercicio del Préstamo FONPLATA 25.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT) en sus aspectos técnicos y de la Secretaría de Coordinación (SC) en sus aspectos fiduciarios.

Ambas áreas son las encargadas de la ejecución, coordinación y administración de todas las actividades del Proyecto desde sus respectivas competencias.

NOTA 2 – Descripción del Programa:

2.1. Antecedentes
El programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial se encuentra parcialmente financiado con fondos provenientes del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), de acuerdo al Contrato de Préstamo ARG-25, cuyo modelo de contrato fue aprobado a través del Decreto N°114 de fecha 17 de febrero de 2017 por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES (U$$ 15.000.000.-).

A los días 16 de marzo de 2017, se firmó el Contrato de Préstamo entre la REPÚBLICA ARGENTINA y FONPLATA, en el cual se estable una matriz de OCHENTA POR CIENTO (80%) de financiamiento externo y un VEINTE POR CIENTO (20%) de aporte local, ascendiendo éste a U$$ 3.000.000.-

2.2. Objetivo
El objetivo del Programa es contribuir a profundizar una política de Estado, que alcance al conjunto de las jurisdicciones provinciales y locales, donde los procesos de toma de decisiones ligados a la inversión en infraestructura y gestión del territorio se fundamenten en la planificación y el ordenamiento territorial.

2.3. Componentes

Componente 1: Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial

Proceso de consolidación de las unidades de planificación de gobiernos provinciales y locales, promoviendo su autonomía. Comprende la ejecución de ejecución de (i) capacitación a funcionarios orientada a formar capacidades locales; (ii) diseño y dictado de cursos virtuales que se desarrollarán para atender necesidades de funcionarios de las provincias y municipios más grandes que componen el área metropolitana; (iii) mejora de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de las capacidades operativas; (iv) diseño, desarrollo y actualización de los sistemas de información y gestión para monitorear el proceso de planificación – proyecto – obra; (v) puesta a disposición de la información de los distintos territorios que permita el crecimiento planificado y coordinado de las distintas localidades.

Componente 2: Agenda de Desarrollo Territorial
Promover un sistema de coordinación y articulación del proceso de planificación e inversión, equilibrando las metas nacionales y los planes locales. Prevé (i) estudios de planificación territorial nacional (COFEPLAN), (ii) estudios y proyectos específicos de reducción de riesgos climáticos de base para la planificación territorial; (iii) planes provinciales generales y planes provinciales integrales, actualizando la planificación de todas las provincias del país; (iv) intervenciones de planificación a nivel municipal individuales y grupales; (v) estudios de pre inversión de proyectos estratégicos. También brindará a los distintos niveles de gobierno las herramientas adecuadas para mejorar y facilitar las prácticas de planificación territorial, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos, y vinculando a los técnicos de las oficinas municipales en los procesos de elaboración y formulación de planes territoriales.

Componente 3: Coordinación, Administración y Seguimiento
Adquisición de equipos informáticos, mobiliario, y contratación de consultores. Auditorías anuales, evaluaciones (intermedia y final).

2.4. Costo y Financiamiento de Programa

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

MATRIZ DE FINANCIAMIENTO DEL PRÉSTAMO USD

Componentes	Fuente 22		Fuente 11		Total	
Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial	3.400.000	22,67%	900.000	6,00%	4.300.000	28,67%
Agenda de Desarrollo Territorial	7.800.000	52,00%	1.900.000	12,67%	9.700.000	64,67%
Coordinación y Administración del Programa	800.000	5,33%	200.000	1,33%	1.000.000	6,67%
TOTAL	**12.000.000**	**80%**	**3.000.000**	**20%**	**15.000.00**	**100%**
PARI PASSU	**80%**		**20%**		**100%**	

2.5. Extensión del Plazo del Programa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo ARG-25/2016, que alcanzara su plazo de último desembolso el pasado 16 de septiembre de 2022, FONPLATA mediante GOP/NOT-3842/22, informa que ha procedido a la cancelación automática del saldo no desembolsado, por un monto total de US$ 3.998.999,56.-

En este marco, el Organismo Ejecutor dispone de un plazo de 90 días siguientes a la fecha de último desembolso, para efectuar pagos destinados a cancelar obligaciones derivadas de contratos con terceros, conciliar cuentas bancarias, devolver fondos no justificados a FONPLATA y/o realizar los ajustes finales para el cierre del proyecto, debiendo remitir la justificación final de gastos durante el período antes indicado.

Por último, a través de GOP/NOT-4350/22 del 26 de diciembre 2022, FONPLATA aprobó la ampliación de plazo para justificar tanto el saldo del Anticipo de Fondos de US$ 4.556.641,91, como el saldo del Fondo Rotatorio de US$ 66.370,71 hasta el 15 de mayo de 2023.

NOTA 3 – Criterios de Valuación y de Exposición:

Los registros del programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a los requerimientos del FONPLATA

- Gastos de Fuente FONPLATA:

Se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos Operativa, tal como se establece en el contrato de Préstamo.

- Gastos de Fuente de Aporte Local:
  Para el caso de pagos con pari-passu de fuente 22 y fuente local, se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos de la cuenta Operativa, tal como se establece en el contrato de Préstamo. Para el caso de gastos financiados 100% local, se utiliza el tipo de cambio vigente conforme a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo de cambio vendedor del primer día del mes de efectivo pago.

- Activos Monetarios
  El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Especial en Dólares, fue valuado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio.

  El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Operativa en Pesos refleja, en el caso de fondos provenientes del financiamiento, el saldo de transferencias de la Cuenta Especial en USD a la cuenta Operativa al cierre; para el caso de saldos de Aporte Local, serán valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina.

  El tipo de cambio comprador vigente al 31 de diciembre de 2, según el Banco de la Nación Argentina resultó $176,96 = U$S 1.

  El tipo de cambio vendedor vigente al 31 de diciembre de 2, según el Banco de la Nación Argentina resultó $177,16 = U$S 1.

- Patrimonio Neto

  Aporte FONPLATA: El saldo disponible que al cierre se mantiene en la cuenta, hasta el 31/12/2019 fue valuado al tipo de cambio BCRA (Com. 3500) del momento de registro en Deuda Pública. A partir del 01/01/2020 los ingresos fueron valuados al

tipo de cambio comprador BNA del día en que se acreditan los fondos en la cuenta especial en dólares.
Aporte Local: El saldo disponible que al cierre se mantiene en la cuenta, fue valuado al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del momento de acreditación en cuenta bancaria.

NOTA 4 – Declaración de la Gerencia del Proyecto:

Los gastos realizados con fondos del Banco, se han efectuado conforme a los propósitos específicos en el contrato de Préstamo. Además, se han diseñado medidas de control interno apropiadas para los riesgos identificados en la gestión de los recursos y dichas medidas han funcionado eficazmente durante el período reportado.

NOTA 5 – Orígenes de Fondos:

Fondos FONPLATA

Al 31/12/2022 los orígenes de Fondos del FONPLATA en dólares estadounidenses fueron los siguientes:

Fecha	N° Solicitud	Monto en U$$
22/6/2017	Reserva de Crédito	1.333,33
19/7/2017	Comisión FONPLATA	84.000,00
24/7/2017	N° 1	1.200.000,00
9/11/2018	N° 3	757.878,88
13/6/2019	N° 5	757.600,32
22/6/2021	N° 9	643.546,00
18/3/2022	N° 10	4.556.641,91
Total		**8.001.000,44**

Fondos de Aporte Local

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Durante el presente ejercicio se han recibido fondos por parte de la Tesorería General de la Nación 1.012.932,19 según el siguiente detalle:

Fecha	Monto en U$S	Monto en U$S
17/01/22	16.003.315,00	155.010,80
29/11/22	24.691.206,48	147.886,96
28/12/22	125.250.074,52	710.034,43
Total	**165.944.596,00**	**1.012.932,19**

NOTA 6 – Saldos a aplicar:

Saldo de Fondos disponibles al 31/12/2022:

Cuentas	FF 22 $	FF Local $	TOTAL $	FF 22 USD	FF Local USD	TOTAL USD
Cuenta Especial U$S	218.546.828,10	0,00	218.546.828,10	1.235.006,94	0,00	1.235.006,94
Cuenta Programa $	78.914.627,33	138.265.523,78	217.180.151,11	466.344,78	780.455,65	1.246.800,43
TOTAL	**297.461.455,43**	**138.265.523,78**	**435.726.979,21**	**1.701.351,72**	**780.455,65**	**2.481.807,37**

NOTA 7 – Retenciones a pagar:

El saldo de retenciones a pagar al 31/12/2022 se muestra en el siguiente detalle:

Tipo de Retencion	Fuente 22	
	$	u$s
Ret. SUSS a pagar	2.132.180,00	12.505,45
Total	2.132.180,00	12.505,45

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

NOTA 8 – Anticipos pendientes de justificar

Al 31/12/2022 los gastos pendientes de justificar al FONPLATA ascienden a USD 2.909.011,04

NOTA 9 – Diferencia de Cambio:

Diferencia de cambio	USD	$
Cuenta Operativa $	-65.883,16	
Cuenta Especial USD		36.258.196,92
TOTAL	**-65.883,16**	**36.258.196,92**

NOTA 10 – Servicios de la Deuda:

La composición de los servicios de deuda generada por el Programa al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

FONPLATA ARG 25					
Nro SIGADE	**Moneda**	**Monto**	**Fecha de pago**	**Orden de pago**	**Concepto**
29621000	USD	372.016,40	11/3/2022	PRE-2022-40681	PRINCIPAL
		32.895,01	11/3/2022	PRE-2022-40681	INTERESES
		21.319,10	11/3/2022	PRE-2022-40679	COMISION
		1.131.456,72	12/9/2022	PRE-2022-274134	PRINCIPAL
		127.720,20	12/9/2022	PRE-2022-274134	INTERESES
		11.827,43	12/9/2022	PRE-2022-274135	COMISION

Dichos importes, fueron abonados por la Tesorería General de la Nación.
Los servicios de la deuda, es decir, la comisión de crédito y los intereses, se encuentran fuera de la Matriz Presupuestaria del Convenio de Préstamo.

NOTA 11 – Sistema de Gestión y Contable UEPEX:

Existen diferencias de centavos en montos en pesos re-expresados en dólares ya que el sistema UEPEX utiliza el redondeo de decimales.

NOTA 12 – Crédito Ley 25413 a recuperar:

Durante el presente ejercicio se procedió a la apertura de nuevas cuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina (Cuenta corriente en pesos N°6105373 y cuenta especial en dólares N°7122091). Desde su apertura el Banco ha efectuado débitos en concepto de Impuesto Ley 25413. Debido a que no corresponden dichos débitos, se han realizado presentaciones en AFIP para que los mismos sean reintegrados, motivo por el cual se exponen en el rubro créditos.

PRÉSTAMO FONPLATA ARG 25

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES

Ejercicio N° 5

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

(Dólares)

				FONPLATA
1		**TOTAL DESEMBOLSADO AL INICIO DEL EJERCICIO**		**3.444.358,53**
2		**ANTICIPOS DE FONDOS DEL EJERCICIO**	**FONPLATA**	
	18/3/2022	Solicitud de fondos N° 10	4.556.641,91	
		Total Anticipos de Fondos del Ejercicio		**4.556.641,91**
3		**JUSTIFICACIONES DE ANTICIPOS DE FONDOS**		
		Justificado al Inicio del Ejercicio	2.384.072,04	
		Justificaciones de Fondos del Ejercicio		
	6/9/2022	Justificacion de fondos N° 12	908.582,45	
		TOTAL JUSTIFICACIONES AL CIERRE		**908.582,45**
4		**OTRAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO**		
		TOTAL OTROS DESEMBOLSOS		**-**
5		**COSTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS**		
		TOTAL COSTOS FINANCIEROS		
6		**TOTAL DESEMBOLSADO AL CIERRE (1+2+4+5)**		**8.001.000,44**

PRÉSTAMO FONPLATA ARG 25

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL (Dólares Estadounidenses)
Caja de Ahorro N° 0006413675 Banco de la Nación Argentina
Ejercicio N° 5
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Banco Depositario		Banco de la Nación Argentina
		31/12/2022
Saldo al inicio		**399.516,53**
Desembolsos del FONPLATA		
	De solicitudes del año 2022	**4.556.641,91**
		4.556.641,91
Fondos disponibles en el año 2022		**4.956.158,44**
Menos:		
	Transferencias a la Cuenta Operativa	**3.721.000,00**
	Gastos Pendientes de recupero	**0,50**
	Comisiones bancarias	**151,00**
Total Egresos		**3.721.151,50**
Saldo al fin del período		**1.235.006,94**

Estado de Situación Patrimonial

Préstamo FONPLATA ARG 25

Ejercicio N° 5

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos

		al 31/12/2022
ACTIVOS		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Banco (Nota 6)		435.726.979,21
	Subtotal	**435.726.979,21**
CREDITOS		
Gastos a recuperar		3.849.657,71
		3.849.657,71
INVERSIONES FONPLATA Y A.L.		
Fortalecimiento Institucional		429.987.757,47
Agenda de Desarrollo Territorial		90.598.438,73
Coordinación y Administración del Programa		157.301.435,06
	Subtotal	**677.887.631,26**
	TOTAL ACTIVOS	**1.117.464.268,18**
PASIVOS		
DEUDAS FISCALES (Nota 7)		2.132.180,00
	TOTAL PASIVOS	**2.132.180,00**
PATRIMONIO NETO		
APORTE FONPLATA		672.016.445,53
APORTE LOCAL		170.110.964,00
	Subtotal	**842.127.409,53**
DIFERENCIA DE CAMBIO (Nota 9)		**273.204.678,65**
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.115.332.088,18**
	TOTAL PASIVO + P. NETO	**1.117.464.268,18**

CONCILIACION DEL FONDO ROTATORIO

Prestamo FONPLATA ARG-25

Ejercicio N° 5

Para el Ejercicio finalizado el 31/12/2022

Expresado en Dólares Estadounidenses

I	**Anticipo de Fondo al Inicio del Ejercicio:**			
	A	**Saldo del AF al cierre del ejercicio anterior según Estado Financiero**		**461.899,23**
	B	(MAS) Gastos pendientes de rendición a FONPLATA del ejercicio anterior	**513.212,39**	
	C	(MENOS) Retenciones a pagar	**158,46**	
	D	**Saldo de AF según FONPLATA al cierre del ejercicio anterior**	**974.953,16**	
II	**Movimientos del Ejercicio:**			
	E	Anticipos de Fondos.		
		(de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 2 y 4)	**4.556.641,91**	
	F	(MENOS) Justificaciones de Anticipos.		
		(de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 3 y 4)	**908.582,45**	
	G	**Total Movimientos del Ejercicio**		**3.648.059,46**
III	**Saldo del Anticipo de Fondo al cierre del ejercicio:**			
	H	**Saldo de Anticipo de Fondo al cierre según FONPLATA (D+G)**	**4.623.012,62**	
	I	(MENOS) Gastos Pendientes de Justificación a FONPLATA al cierre del ejercicio:	**2.909.011,04**	
	J	(MENOS) Gastos Pendientes de recupero	**25.155,32**	
	K	(MAS) Retenciones a pagar	**12.505,45**	
	L	**Saldo de Anticipo de Fondo al cierre según Estado Financiero**		**1.701.351,71**

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2023-22048495-APN-SC#MDTYH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: FONPLATA 25 - Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Digitally signed by ALVAREZ VIGO Gustavo Enrique
Date: 2023.02.28 14:58:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo ALVAREZ VIGO
Director General
Dirección General de Administración
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.28 17:58:00 -03:00

Marcos Javier Aguilar
Secretario
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.28 17:58:02 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con el dictamen de fecha 24/11/2023, los estados financieros por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022 correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° ARG-25/2016, suscripto el 16/03/2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 2023.

GRIECO Miguel Angel
Firmado digitalmente por GRIECO Miguel Angel
Fecha: 2023.12.14 15:58:52 -03'00'

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado digitalmente por SADIR Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA Carlos Santiago
Firmado digitalmente por CAMPORA Carlos Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN